

Convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas de Aparejador
II.B.45

Con fecha 5 de Febrero de 1993, y por Resolución del Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, se procedió a la convocatoria de la siguiente plaza, con las características que se detallan:

PLAZA OBJETO DE LA CONVOCATORIA: APAREJADOR
ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL
SUBESCALA: TECNICA
CLASE: MEDIA
GRUPO: B
NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: DOS
DISTRIBUCION:
Turno libre: DOS
SISTEMA SELECTIVO: OPOSICION

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 6.1 del Real Decreto 896/1991, de 7 de Junio.

El plazo de presentación de instancias se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Logroño, 10 de Febrero de 1993.— El Alcalde-Presidente.

Convocatoria para cubrir en propiedad once plazas de Administrativo
II.B.46

Con fecha 5 de Febrero de 1993, y por Resolución del Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, se procedió a la convocatoria de la siguiente plaza, con las características que se detallan:

PLAZA OBJETO DE LA CONVOCATORIA: ADMINISTRATIVO
ESCALA: ADMINISTRACION GENERAL
SUBESCALA: ADMINISTRATIVA
GRUPO: C
NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: ONCE
DISTRIBUCION:
Turno libre: UNA
Turno promoción interna: DIEZ
SISTEMA SELECTIVO: OPOSICION

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 6.1 del Real Decreto 896/1991, de 7 de Junio.

El plazo de presentación de instancias se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Logroño, 10 de Febrero de 1993.— El Alcalde-Presidente.

III. Otras disposiciones y actos**A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

Orden de 12-2-93, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del Fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en recurso contencioso-administrativo nº 260/91, promovido por D^a M^a Angeles González González
III.A.111

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja ha dictado Sentencia con fecha 30-11-92 en el recurso contencioso-administrativo nº 260/91, en el que son partes, como demandante D^a M^a Angeles González González y como demandada la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El citado recurso fue promovido contra la Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de fecha 9 de Julio de 1991, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación de haberes, correspondiente al mes de mayo de 1991.

La parte dispositiva de la expresada Sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

FALLO: "Que, con acogimiento parcial de la demanda, estimamos el presente recurso contencioso-administrativo y anulamos el acuerdo de 9 de Julio de 1991 de la Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja por no ser conforme a Derecho y declaramos, en su lugar, el derecho de la actora D^a M^a Angeles González González a que le reintegre la cantidad de 14.097 pesetas que le fue indebidamente devenida en la liquidación-nómina de Mayo de 1991, Sin Costas".

En su virtud, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de La Rioja para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada Sentencia.

Logroño, 12 de Febrero de 1993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE*Notificación de propuesta de resolución* III.A.101

Habiéndose intentado la notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 80.3 de la citada Ley:

EXPEDIENTE NUM. PS/99/92
INTERESADO: RODOLFO VICTORIANO GALILEA GARCIA
ULTIMA DIRECCION: Piqueras, 78, LOGROÑO
HECHOS DENUNCIADOS: Pescar con caña, en terreno acotado de río truchero, en época de veda y utilizando cebo natural, en Bobadilla, el día 30-8-92.
CALIFICACION INFRACCION: MENOS GRAVE
PROPUESTA DE SANCION: 7.000 ptas.

EXPEDIENTE NUM. CZ/165/92
INTERESADO: MANUEL ALFONSO JIMENEZ CAMPOS
ULTIMA DIRECCION: Villegas, 7, 3º C, LOGROÑO
HECHOS DENUNCIADOS: Tenencia sin autorización de especies protegidas (2 jilgueros) en "El Cristo" (Logroño) el día 18-10-92.
CALIFICACION INFRACCION: LEVE
PROPUESTA DE SANCION: 15.000 ptas.

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de QUINCE DIAS a partir de la publicación de la presente para alegar por escrito cuanto considere conveniente en su defensa.

Igualmente, se pone en su conocimiento que los citados expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2, 1e, 2, 1º, de Logroño, durante el plazo de QUINCE DIAS, en cumplimiento del trámite de vista previsto en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Logroño, 29 de Enero de 1.992.— El Instructor, Juan Ignacio Ibáñez Ulargui.

Notificación de resolución III.A.100

Habiéndose intentado la notificación de la Resolución de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 80.3 de la citada Ley:

EXPEDIENTE NUM. CZ/249/92
INTERESADO: JOSE ANTONIO GOMEZ FUENTES
ULTIMA DIRECCION: Eladio del Campo, 10. MURILLO DE RIO LEZA
HECHOS DENUNCIADOS: Cazar en puestos fijos de zorzales, sin estar estos señalizados, en Murillo de Río Leza, el día 21-11-92.
CALIFICACION INFRACCION: LEVE
MULTA: 7.000 ptas.

EXPEDIENTE NUM. MT/48/92
INTERESADO: ALEJANDRO PEREZ LACALLE
ULTIMA DIRECCION: Mayor, s/n. CASTROVIEJO
HECHOS DENUNCIADOS: Pastoreo fraudulento de ganado cabrío dentro de una zona de hayedo alambrada y acotada por regeneración, en M.U.P. 39 "Dehesa y Vacariza" (Ledesma de la Cogolla), el día 16-3-92.
MULTA: 20.100 ptas.
INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS: 25.125 ptas.

EXPEDIENTE NUM. MT/86/92
INTERESADO: GLORIA PEÑA RODRIGUEZ
ULTIMA DIRECCION: Huesca 17, 3º pta. 1 LOGROÑO
HECHOS DENUNCIADOS: Practicar la acampada libre en lugar no autorizado para ello, en el Nacimiento de Río Iregua (Villoslada de Cameros) el día 17-7-92.
CALIFICACION INFRACCION: LEVE
MULTA: 5.000 ptas.

Los interesados deberán abonar las multas impuestas en la c/c núm. 1.70023206-7 de CAJARIOJA, con constancia del número de expediente,